

RESOLUCION N° 0032

NEUQUEN, 08 ENE 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 5877-M/2020 originado por la Coordinación de Administración de Inventario y Logística de la Secretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota obrante a fs. N° 01, el Coordinador de Administración, Inventario y Logística de la Secretaría de Hacienda da inicio al trámite para la liquidación y pago de la factura tipo B N° 0003-00000449 correspondiente a la firma BAFRA SRL por un importe de Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$200.000,00), con motivo del servicio de alquiler de un vehículo marca Toyota dominio AD455WN, desde el 10 de abril al 09 de junio del año 2020;

Que dicho vehículo fue utilizado por la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a lo manifestado por el Secretario de Hacienda a fs. n° 12;

Que a fs. 05/11 se adjunta documentación respaldatoria del vehículo alquilado (copia de título, tarjeta verde, póliza de seguro y RTO);

Que a fs. n° 15 obra informe del asesor legal de la Secretaria de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales, no hacer frente a esta erogación solicitada podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales, o en su caso, representar un enriquecimiento sin causa por parte del Estado Municipal;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Coordinador de Administración de Inventario y Logística de la Secretaría de Hacienda y por el Secretario de Hacienda y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1032/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 6990-AA-110564;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Dr. JUAN DUTRA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000449 correspondiente a la firma BAFRA SRL por un importe de Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$200.000,00), con motivo del servicio de alquiler de un vehículo marca Toyota dominio AD455WN, desde el 10 de abril al 09 de junio del año 2020, para ser utilizado por la Secretaría de Hacienda.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD


Sr. JUAN GUTTO
Secretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Padre de la Patria
Ejército Nº 2318
Fecha 18 / 01 / 2021